BATZORDE IRAUNKORRA
COMITÉ PERMANENTE

EuskoTren

07 de junio de 2012

COMUNICADO COMITÉ

Situación personal acoplado por Servicio Médico

En reunión celebrada ayer día 4 de junio de 2012, el Comité Permanente trató, entre otras cuestiones, sobre la decisión de la Dirección de la empresa de reducir el nivel salarial de un trabajador en situación de acoplamiento temporal.

El Comité Permanente considera absolutamente inaceptable la decisión del Área Administrativa de Euskotren, "*que siguiendo la recomendación del Área de Salud laboral"* ha decidido asignar a un trabajador un puesto de nivel salarial nº 5, perteneciendo actualmente a un puesto de nivel salarial nº 7.

Al Comité, esta decisión le parece ruin y mezquina, y la considera como una grave agresión a los derechos laborales de la plantilla. Al Comité le resulta inaceptable constatar continuamente cómo la empresa implanta medidas de ajuste recortando derechos y condiciones laborales a la plantilla, mientras la Dirección derrocha y despilfarra el dinero en imagen corporativa, nuevos uniformes, Planes de Euskera inservibles, procesos de selección de dudosa necesidad, y cómo no, en aumentar desproporcionadamente los puestos de responsabilidad. Por no hablar de los coches para los Directores, viajes, comidas…

Queremos informar a la plantilla que, en caso de que la Dirección de Euskotren no reconsidere esta decisión, el Comité Permenente iniciará las acciones de respuesta que considere oportunas para que se respeten los derechos laborales en Euskotren.

El Comité Permanente de Euskotren informará a la plantilla de los próximos acontecimientos, así como de las movilizaciones que se pudieran plantear.

En defensa de nuestras condiciones.

No a la transgresión de derechos laborales en Euskotren.

EuskoTren

COMITE PERMANENTE
BATZORDE IRAUNKORRA